

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a 40 pesetas al año, 25 al semestre, y 15 al trimestre.

Los edictos y anuncios de todas clases a 0,50 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Administración del BOLETIN.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 10 de Enero de 1934.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración municipal

Ayuntamiento de

Santa Cristina de Valmadrigal

En la *Gaceta de Madrid* del día 23 del mes de Octubre próximo pasado aparece anunciada para su provisión en propiedad la plaza de Inspector municipal veterinario de este Municipio con el haber anual de 1.550 pesetas por servicios unificados, debiendo los aspirantes dirigirse a esta Corporación la instancia en papel de 8.ª clase, durante el plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de dicha vacante en la *Gaceta*, acreditando las condiciones profesionales, pudiendo remitir a su vez cuantos documentos estimen oportunos, como justificantes de méritos.

Lo que se publica también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos indicados.

Santa Cristina de Valmadrigal, 3 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Fernando Castañeda.

Ayuntamiento de

Villaverde de Arcayos

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el tiempo reglamentario, el reparto de contribución por rústica y pecuaria, listas de edificios y solares, y matrícula de industrial para el próximo año de 1935, a los efectos de oír reclamaciones.

Villaverde de Arcayos, 4 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Aquilino Medina.

Ayuntamiento de

Santa Colomba de Curueño

Confecionado los repartimientos de rústica y pecuaria, así como también las listas de urbana, para el año de 1935, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días con el fin de oír reclamaciones.

Santa Colomba de Curueño, 5 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Gerardo Martínez.

Ayuntamiento de

Valle de Finolledo

Cumpliendo lo preceptuado en el Estatuto de Recaudación y Apremio, por el presente edicto se requiere a los contribuyentes forasteros como contribuyentes en el reparto general de utilidades del año 1933 y primer semestre del de 1934, para que en el

plazo de ocho días después de publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se personen en la oficina recaudatoria de este Municipio a satisfacer sus descubiertos; de lo contrario se hará traba en las fincas gravadas con dicho repartimiento.

RELACION DE DEUDORES

Pueblo de Villarbón (Ayuntamiento de Candín):

- D. Angel Abella.
- D. Francisco Taladrid.
- D. Pedro Abella López.
- D. Víctor López Blanco.
- D. Roque Fernández.
- D. Domingo López Alonso.
- D. Gaspar Abella.
- D. Santiago López Abella.
- D. Rafael Abella.
- D. Manuel Taladrid.
- D. Domingo Abella Fernández.
- D. Manuel López Abella.
- D. Santiago López García.
- D. Luis Rubio.

Pueblo de Villar de Otero (Ayuntamiento de Vega de Espinareda):

- D. Manuel Ramón.
- D. José Martínez.
- D. Gregorio Taladrid.
- D. Juan Donis Abella.
- D. Rufino y Domingo Alvarez.
- D. Antonio Martínez.
- D. Gabriel García.
- D. Victoriano González.
- D. Francisco Donis.

- D.^a María Ignacia Rodríguez.
- D. Tiburcio Alvarez.
- D. Valentín Martínez.
- D.^a Antonia Abella.
- D. Gregorio Alvarez.
- D. Manuel Ramón.
- D. Virtuoso Donis.

Pueblo de Campo del Agua (Ayuntamiento de Paradaseca):

Herederos de D. Domingo Ponce-las y consortes.

Valle de Finolledo, 2 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Justo Alvarez Romero.

*Ayuntamiento de
Astorga*

El Excmo Ayuntamiento de esta ciudad en sesión celebrada el día 3 del corriente mes, tomó entre otros los siguientes acuerdos:

1.º Solicitar del Ministerio de la Gobernación, previo el cumplimiento de los trámites legales a que haya lugar, la autorización requerida por el R. D. de 2 de Abril y R. O. de 18 de Junio de 1930, para ceder a título gratuito a la Junta Nacional del Paro Obrero, un solar, en la plaza de San Bartolomé, destinado a la construcción de un Grupo Escolar, a fin de dotar de locales adecuados a la numerosa población escolar de esta ciudad y facilitar trabajo a los obreros parados de la población.

2.º Solicitar de la Junta Nacional del Paro Obrero la construcción de un Grupo Escolar en esta ciudad, con sujeción al proyecto y presupuesto que se acompañan, al objeto de dotar de locales apropiados a la numerosa población escolar y facilitar trabajo a los obreros parados de la localidad, para cuyo fin se ofrece solar a título gratuito en la plaza de San Bartolomé, previa autorización del Ministerio de la Gobernación de su cesión.

3.º Solicitar del Ministerio de la Gobernación, previo el cumplimiento de los trámites a que haya lugar, la autorización requerida por el R. D. de 2 de Abril y R. O. de 18 de Junio de 1930, para deder a título gratuito al Ministerio de Comunicaciones, un solar en la plaza de San Bartolomé, destinado a la construcción de un edificio de correos y Telégrafos en esta ciudad, a fin de satisfacer necesidades sentidas y demandadas por la importancia de la población.

4.º Ofrecer al Ministerio de Comunicaciones o entidad que le represente, la cesión a título gratuito de un solar en la plaza de San Bartolomé, previa autorización del Ministerio de la Gobernación, para la construcción de un edificio de Correos y Tetégrafos en esta ciudad, acompañando a la oferta los documentos que previene el oficio de la Subsecretaría de Comunicaciones de 20 de Septiembre del corriente año; y

5.º Publicar los precedentes acuerdos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a los efectos de presentar las reclamaciones que se quieran contra los mismos, por el plazo de quince días, facultando al Sr. Alcalde para que interese los documentos que se deben acompañar a las ofertas de referencia.

Astorga, 6 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Jesús G. Gallego.

*Ayuntamiento de
Villagatón*

Formada la matrícula industrial y de comercio de este Municipio para el próximo ejercicio de 1935, se hallará expuesta al público en esta Secretaría municipal por el plazo de 10 días, para que pueda ser examinado y oír reclamaciones.

Villagatón, 7 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Isidro Coello.

*Ayuntamiento de
La Bañeza*

Ante esta Alcaldía se ha presentado el Guarda Jurado D. Juan Rodríguez Alonso, manifestando que el día 29 del pasado mes de Octubre, a las once horas, halló abandonada en la llamada «Presa de los Caballos», una yegua, negra, cerrada, de talla alta, tenía puesto en el momento de la aprehensión un cabezón, hallándose depositado dicho semoviente en casa del mencionado guarda, quien hizo la declaración a los efectos de las leyes vigentes.

La Bañeza, 7 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Julio Fernández de la Poza.

N.º 909.—9,15 ptas.

*Ayuntamiento de
Crémenes*

Según comunica a esta Alcaldía D. Enrique García Pérez, de su domicilio en Valdoré se ausentó hace

unos días su hijo Antonio García García, de diez y siete años de edad, soltero, manifestando que se dirigía al valle de Sabero en busca de trabajo, en cuyo punto le han manifestado que no se halla.

Tiene talla de 1,600 metros, próximamente, pelo negro, tiene una cicatriz en la frente, lado deracho, de unos tres centímetros, viste traje de dril, americana color claro y pantalón rayado, gasta boina y calza alpargata con calzetin negro de lana.

Ignorando su actual paradero, ruego a las autoridades y agentes den cuenta a esta Alcaldía, caso de ser habido, para los efectos procedentes.

Crémenes, 5 de Noviembre 1934.—El Alcalde, Cecilio Tejerina

*Ayuntamiento de
Trabadelo*

En esta Secretaría municipal quedan expuestos al público por los plazos reglamentarios y durante las horas de diez a trece para oír reclamaciones, los siguientes documentos formados para el año de 1935:

El proyecto de presupuesto municipal.

Los repartos de rústica y pecuaria. Lista de edificios y solares.

La matrícula de industrial. Padrón de vehículos automóviles.

Trabadelo, 5 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, José Soto.

*Ayuntamiento de
Castrillo de Cabrera*

En esta Secretaría municipal quedan expuestos al público por los plazos reglamentarios y durante las horas de diez a trece para oír reclamaciones, los siguientes documentos formados para el año de 1935.

Proyecto de presupuesto municipal.

Los repartos de rústica y pecuaria. Lista de edificios y solares.

Castrillo de Cabrera, 25 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Fabián Velasco.

*Ayuntamiento de
Villaselán*

Confecionada la matrícula de industrial para el próximo ejercicio de 1935, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por el plazo de diez días para oír reclamaciones.

Villaselán, 4 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Basilio de la Red-

*Ayuntamiento de
Santa Marina del Rey*

Formadas las listas de edificios y solares, para el ejercicio de 1935, se hallan de manifiesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría municipal, a fin de oír las reclamaciones que crean justas.

Santa Marina, 5 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Antonio Sánchez.

*Ayuntamiento de
Carrocera*

Formados los repartimientos de la contribución territorial por los conceptos de rústica y pecuaria, lista de edificios y solares, matrícula de industrial y padrón de automóviles para el año de 1935, estarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo reglamentario, para que durante él puedan ser examinados por cuantos lo deseen y hacer, en su caso, las reclamaciones que estimen convenientes.

Carrocera, 3 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Manuela Alvarez de Miranda.

*Ayuntamiento de
Turcia*

Formado por la Comisión correspondiente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo de 1935, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal por término de ocho días a los efectos de oír las reclamaciones que sean justas.

Confeccionadas las cuentas municipales relativas al presupuesto ordinario del ejercicio próximo pasado de 1933, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, con el fin de que los interesados puedan examinarlas y formular las reclamaciones que consideren pertinentes.

Formados los repartimientos de rústica, listas de urbana y padrón de automóviles para el año de 1935, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por el término reglamentario, para que puedan ser examinados y oír las reclamaciones que se presenten.

Turcia, 20 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Tomás Alonso.

*Ayuntamiento de
Folgosos de la Ribera*

En esta Secretaría municipal quedan expuestos al público por los plazos reglamentarios y durante las horas de oficina para oír reclamaciones, los documentos siguientes, formados para el año de 1935.

El proyecto de presupuesto municipal.

Listas de urbana.

Reparto de rústica y pecuaria.

Padrón de vehículos automóviles.

Matrícula de industrial.

Folgosos de la Ribera, 3 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, A. Viloria.

*Ayuntamiento de
Villarejo de Orbigo*

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto municipal ordinario para 1935, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Formados los repartos de riqueza rústica y pecuaria, lista cobratoria de urbana, y padrón de vehículos automóviles, para el ejercicio de 1935, se hallan expuestos al público por término reglamentario, al objeto de oír reclamaciones.

Villarejo de Orbigo, 8 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Miguel Gallego.

*Ayuntamiento de
Rabanal del Camino*

Este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, designó Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el corriente año cuya lista se halla de manifiesto en la Secretaría municipal a disposición de los interesados.

Contra estos nombramientos podrán presentar en el plazo de siete días, a contar desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones que sean justas.

El Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado incluir en el reparto de utilidades que se ha de formar para el año de 1935 de este Ayuntamiento en la parte real a los señores

forasteros que tengan bienes y reciban rentas y utilidades en este Municipio.

Lo que se inserta en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de aquellos y hagan las reclamaciones que creyeran convenientes.

Rabanal del Camino, 5 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Sebastián Martínez.

*Ayuntamiento de
Bembibre*

Formado por la Comisión de Hacienda el proyecto de presupuesto municipal ordinario que ha de regir en este Ayuntamiento durante el próximo año de 1935, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días para oír reclamaciones en la Secretaría municipal.

Con el mismo fin queda expuesta al público durante diez días la matrícula de industrial.

Igualmente y por el plazo de quince días, se encuentra expuesto al público el padrón de vehículos automóviles para que pueda ser examinados por cuantos lo deseen.

Bembibre, 7 Noviembre de 1934.—El Alcalde, A. Maestro.

*Ayuntamiento de
Toreno*

Formados los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria, listas de urbana, padrón de vehículos automóviles y matrícula de industrial, para el próximo ejercicio de 1935, se hallan de manifiesto al público por el tiempo reglamentario en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que crean justas.

Toreno, 7 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Toribio Gómez.

*Ayuntamiento de
Garrafe de Torio*

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1935, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante el Ayuntamiento y dentro de los quince

días siguientes, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo a los artículos 300 y siguientes del Estatuto municipal y disposiciones complementarias.

Garrafe, 8 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Isidoro López.

*Ayuntamiento de
Villafranca del Bierzo*

Formados los repartos de la contribución rústica y pecuaria, la lista cobratoria de edificios y solares, la matrícula de industrial y el padrón de automóviles de este Municipio, para el próximo ejercicio de 1935, se hallan de manifiesto por el tiempo reglamentario, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que sean examinados y presenten las reclamaciones que crean justas.

Villafranca del Bierzo, 7 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, J. Díaz.

*Ayuntamiento de
San Emiliano*

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto para el año de 1935, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, durante cuyo plazo y dos días más, podrá ser examinado por los vecinos y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por los motivos señalados en el artículo 300 del Estatuto municipal.

Asimismo y en igual sitio y por término de diez días, se encuentra expuesta al público la matrícula de industrial para el año de 1935.

San Emiliano, 6 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, José García Rivera.

*Ayuntamiento de
Soto y Amío*

Se halla de manifiesto por el tiempo reglamentario, la matrícula industrial de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1935.

Soto y Amío, 7 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Leoncio Díez.

*Ayuntamiento de
Grajal de Campos*

Formados los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria, listas cobratorias de edificios y solares y el padrón de vehículos automóviles de este Ayuntamiento para el ejer-

cicio de 1935, se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal del mismo por el plazo de ocho días los dos primeros y quince el último para que puedan ser examinados por los contribuyentes interesados y hacer las reclamaciones u observaciones que crean ser de justicia.

Grajal de Campos, 5 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Mateo Fernández.

*Ayuntamiento de
Ardón*

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el próximo año de 1935, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, a fin de oír reclamaciones dentro del plazo reglamentario, transcurrido el cual no será atendida ninguna.

Formados los repartimientos de la contribución rústica y pecuaria y el padrón de urbana, para el ejercicio de 1935, quedan expuestos al público en la Secretaría del mismo, por el plazo de ocho días, para que puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones pertinentes, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Ardón, 31 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Marcelino Alvarez.

*Ayuntamiento de
Valdevimbre*

Formado por la Comisión correspondiente el proyecto de presupuesto ordinario de este municipio para el próximo año de 1935, queda expuesto al público en Secretaría municipal por término de 15 días, durante cuyo plazo puede ser examinado y producirse contra el mismo las reclamaciones que se crean pertinentes.

Formados los repartimientos de territorial y listas cobratorias de urbana para el ejercicio de 1935, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Formado el padrón de vehículos automóviles de este Municipio para el ejercicio de 1935, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal

por término de quince días para oír reclamaciones.

Valdevimbre, 31 de Octubre de 1934.—El Alcalde, Julio Melón.

*Ayuntamiento de
Encinedo*

Terminado el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria, y lista de edificios y solares y matrícula de industrial, correspondiente al próximo año de 1935, se hallan de manifiesto al público, por el plazo reglamentario, para que durante dicho plazo se puedan presentar cuantas reclamaciones se quieran contra los mismos.

Encinedo, 2 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Isaac Vega.

*Ayuntamiento de
Luyego*

Por el plazo de quince días se encuentra de manifiesto en esta Secretaría durante las horas de oficina, la matrícula de industrial de este Municipio para el próximo año de mil novecientos treinta y cinco, al objeto de oír reclamaciones.

Luyego, 7 de Noviembre de 1934.—El Alcalde, Magín Fuente.

Entidades menores

*Junta vecinal de
Valdefuentes del Páramo*

Formado el presupuesto de esta Junta para el año de 1934, se halla expuesto al público por espacio de quince días en el domicilio del que suscribe, a los efectos de oír reclamaciones, pasados los cuales no serán atendidas.

Valdefuentes del Páramo, 6 de Noviembre de 1934.—El Presidente, Marcos Paniagua.

Junta vecinal de Santa Marina del Rey

Aprobado por esta Junta el proyecto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el año 1934, queda expuesto al público en el domicilio del señor Presidente por término de ocho días al objeto de oír reclamaciones.

Santa Marina del Rey, 5 Noviembre de 1934.—El Presidente, José Vega.

LEÓN

Imp. de la Diputación provincial
1934